

**CONTRATOS Y DISEÑOS CONDISA S.A.**  
**Dirección: Av. Luis Ángel León Roman S/N km 1/5**  
**Teléfonos: 072 786042 - 2786040**  
**Machala - EL Oro - Ecuador**

**INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA CONTRATOS Y DISEÑOS CONDISA S.A. A  
LOS SEÑORES ACCIONISTAS, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

De conformidad con los estatutos de la compañía y normas societarias, me permito poner en su consideración, el presente informe, así como los Estados Financieros con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PARA PYMES correspondiente al ejercicio económico que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Los Estados Financieros revisados, del ejercicio económico 2018, reflejan la siguiente información financiera:

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO DETALLE</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>\$ 147.746,43</b>
<b>(-) Costos y Gastos</b>	<b>(\$ 146.462,53)</b>
<b>Utilidad Contable</b>	<b>\$ 1.283,90</b>
<b>(-) 15% participación trabajadores por pagar</b>	<b>(\$ 0,00)</b>
<b>(-) Impuesto la Renta Causado del periodo</b>	<b>(\$ 283,17)</b>
<b>Utilidad Antes de reservas</b>	<b>\$ 1.000,73</b>
<b>(-) Reserva Legal 10%</b>	<b>( 100,07)</b>
<b>Utilidad neta a libre disposición de los accionistas</b>	<b>\$ 900,66</b>

Los Estados Financieros fueron preparados con aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cumpliendo con la normativa societaria emitida por la Superintendencia de Compañías.

El juego completo de estados financieros:

- 1) Un estado de situación financiera;
- 2) Un estado del resultado;
- 3) Un estado de cambios en el patrimonio;
- 4) Un estado de flujos de efectivo;
- 5) Notas, a los estados financieros

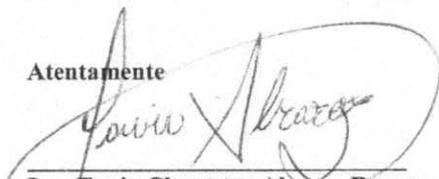
En la parte Tributaria se ha cumplido con las declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente conforme las normas tributarias establecida por el Servicio de Rentas Internas.

Los libros sociales son llevados como lo establece la ley de compañías y demás resoluciones de la Súper Intendencia de Compañías para el cabal funcionamiento de los entes sujetos a su control. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. En cada uno de los puntos de control y fiscalización.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas, expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores de la compañía, quienes han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente

  
**Ing. Tania Cleopatra Álvarez Rosas**  
**COMISARIO PRICIPAL DE CUENTAS**  
**C.I. 0702713132**  
**Reg. Prof. # 23714**

**Machala, 2 de Marzo del 2020**